



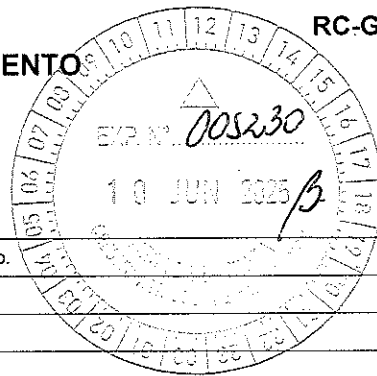
PARAGUÁI
REKUÁI

GUAI
UAI
95 COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 540/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	San Estanislao, Cruce Liberación, Choré, Yby Yaú, Horqueta, Loreto.
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	02/06/2025 07:00:00	06/06/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030859	02/06/2025 06:50:00	06/06/2025 17:34:00	306.752	308.140	1.388

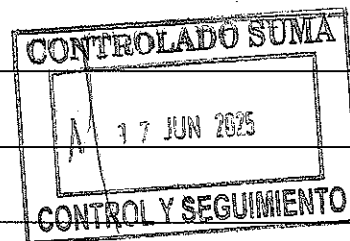
OBSERVACIONES:

hedge Km. Hasta 308.104 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
		0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución N° 540 de fecha 02/06/2025 de la Gerencia General.



V°B° Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Roman Jara
Gerente General

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°594/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Análisis de Planes, Tratamiento de Cartera, Elaborar estrategias para la colocación de fondos en zonas de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

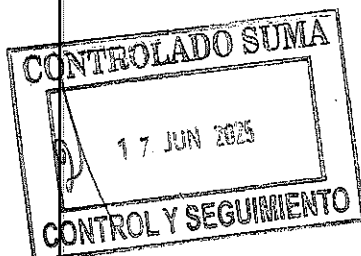
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Gerente Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	02/06/2025	06/06/2025	5.0	300.000	1.411.322	
2	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	02/06/2025	06/06/2025	5.0	350.000	1.611.322	
TOTAL							3.022.644	



Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 540

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 4702, de fecha 30 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1228/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HORQUETA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar análisis de planes, tratamiento de cartera y elaboración de estrategias para colocación de fondos, en zonas de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	02/06/2025 al 06/06/2025	5.0	300.000	1.411.322
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	02/06/2025 al 06/06/2025	5.0	350.000	1.611.322
TOTAL					3.022.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

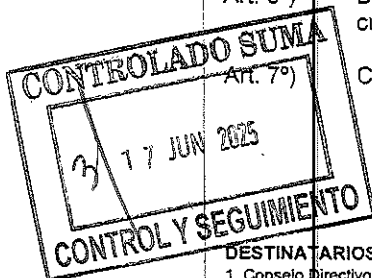
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponde y archivar.

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030859

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/06/2025	Hasta	06/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	306752	Fecha de salida	02-06-25	Hora de salida	06:50
Km. de vuelta	308104	Fecha de regreso	06/06/2025	Hora de vuelta	17:34
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.352.-	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherentes a la Gerencia de Servicios en la zona de la Gerencia Zonal Norte				

Obs. Acompañante: Carlos Malgarago

ORIGINAL

Asunción, 10/06/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta.-

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

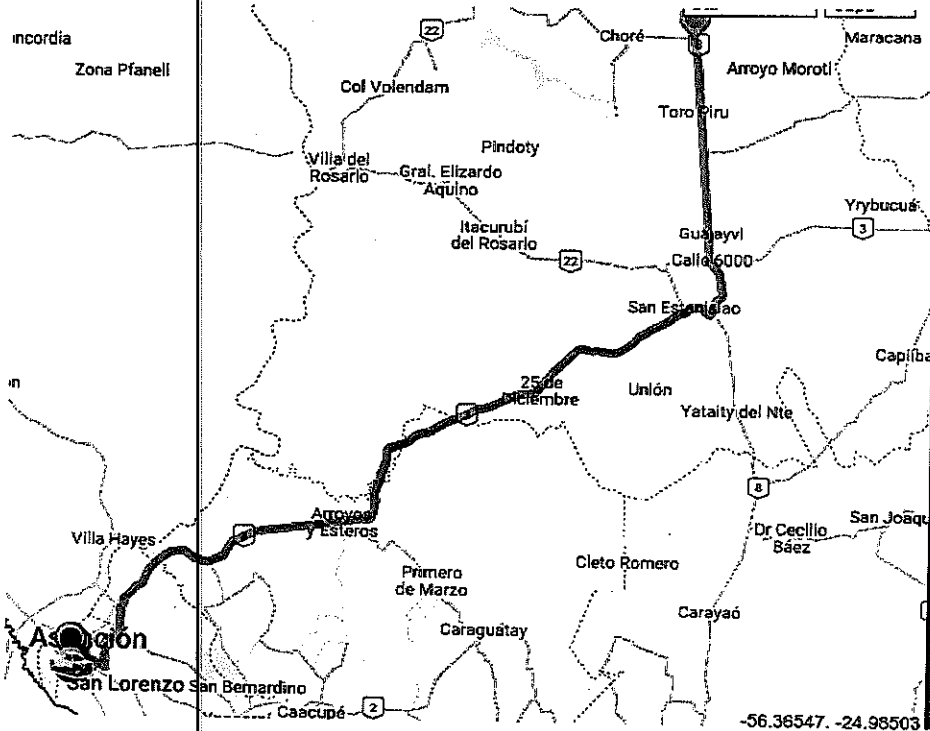
Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

17 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Historico

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h

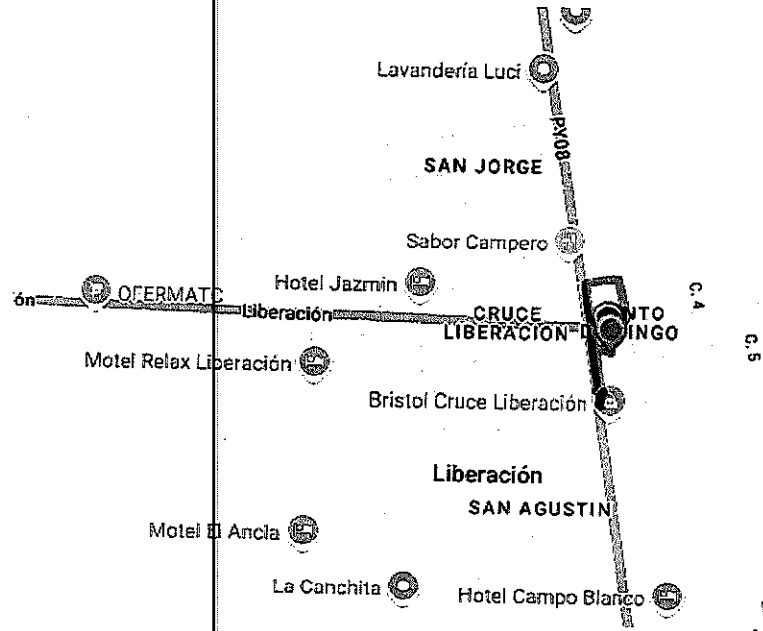
VELOCIDAD MAXIMA: 140 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 225km 442m

DESDE: Lun 2 Jun 25 - 06:00:00

HASTA: Lun 2 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (59)



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 11 km/h

VELOCIDAD MAXIMA: 27 km/h

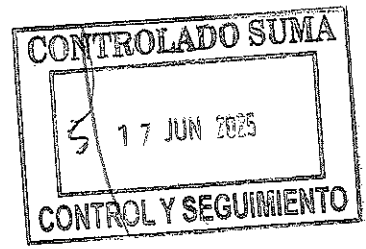
DISTANCIA RECORRIDA: 1km 655m

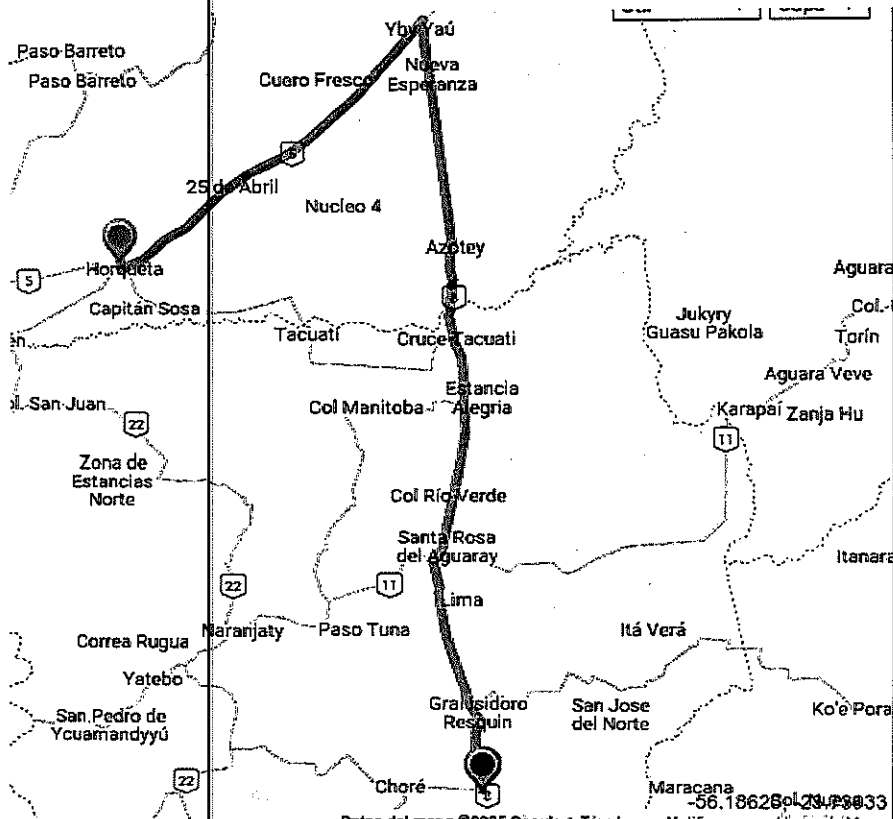
DESDE: Mar 3 Jun 25 - 06:00:00

HASTA: Mar 3 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (14)

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación





HISTÓRICO

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 95 km/h

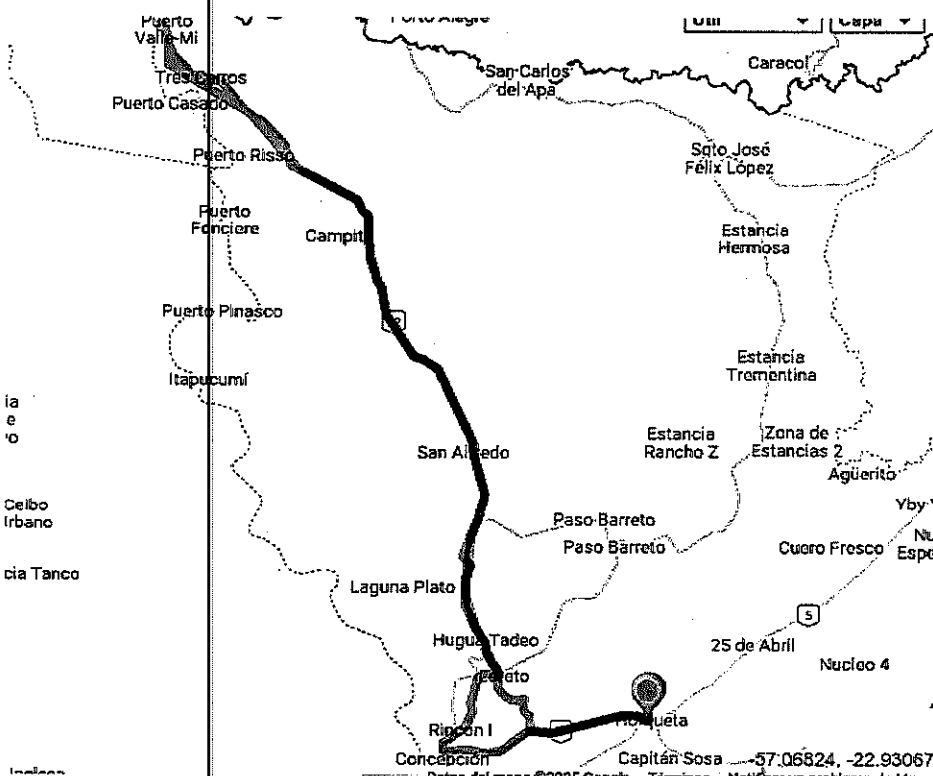
VELOCIDAD MÁXIMA: 141 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 212km 667m

DESDE: Mie 4 Jun 25 - 06:00:00

HASTA: Mie 4 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (53)



HISTÓRICO

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 94 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 414km 908m

DESDE: Jue 5 Jun 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 5 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (84)

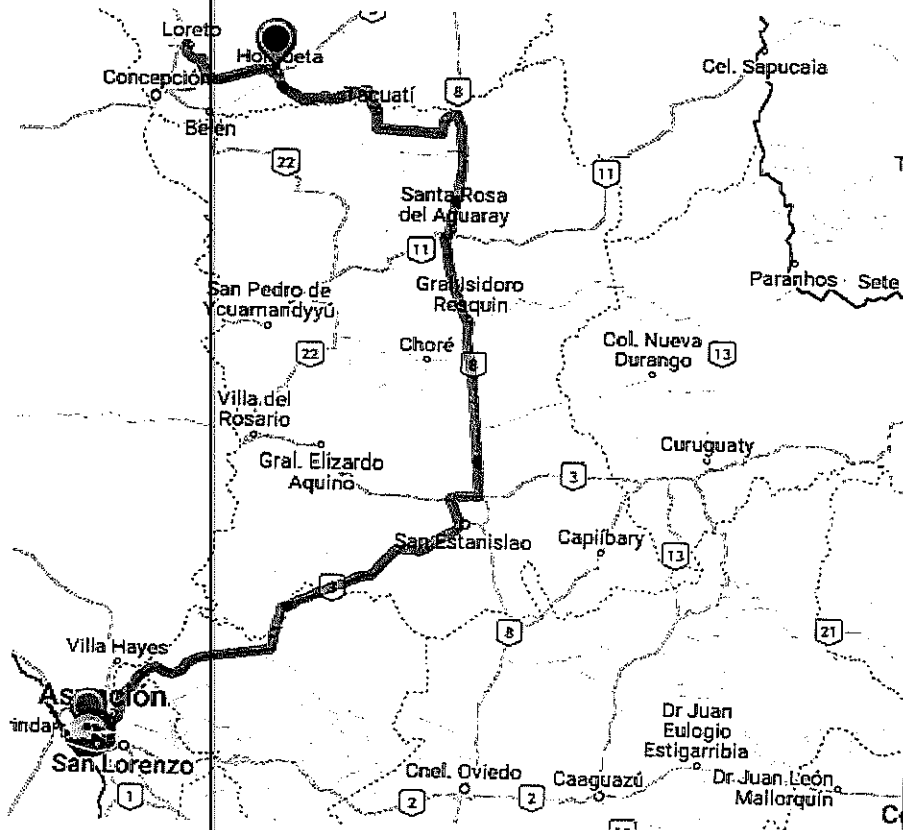
CONTROLADO SUMA

6 17 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 465km 736m

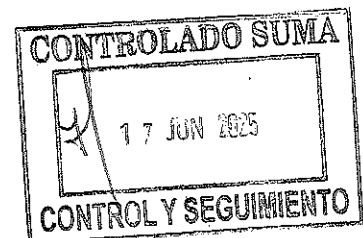
DESDE: Vie 6 Jun 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 6 Jun 25 - 20:00:00

Eventos (103)



Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM



Para : **Ing. Civil Cesar R. Cantero**, Gerente
Gerencia Administrativa

De : **Luis Ricardo Pereira**, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025



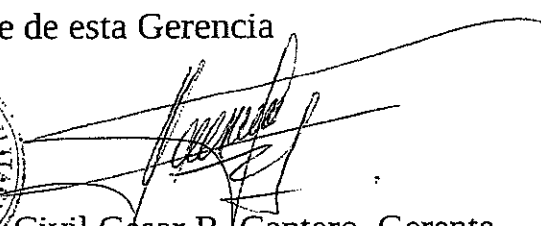
Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.


Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia




Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

